Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES

AÑO LXVII | Buenos Aires, Miércoles 18 de febrero de 1959 | Número 18.866

Ministerio de Defensa

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

PERSONAL FERROVIARIO. — Restablécese la actividad gremial

DECRETO Nº 1.391. — Bs. As., 11|2|1959.

VISTO, la conveniencia de restablecer la actividad gremial del Personal de la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino y las Administraciones Dependientes,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el artículo 12 del Decreto Nº 10.394|58 de fecha 27 de noviembre de 1958, por el que quedaban suspendidas las actividades gremiales ferroviarias, durante la vigencia de la movilización del personal de la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino y las Administraciones Dependientes.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior y a cargo interinamente del despacho de la cartera de Defensa Nacional, Educación y Justicia, Trabajo y Seguridad Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay. — David Blejer. — Alfredo R. Vítolo. — Héctor Solanas Pacheco.

Secretaría de Obras Públicas

JUICIO

TRANSACCION. — Acéptase la transacción con la S. A. Puerto de San Nicolás.

DECRETO Nº 1.395 — Bs. As., 11|2|59.

VISTO este Expediente Nº 61.462|57 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas por el que se da cuenta de la propuesta de transacción presentada en el juicio que la sociedad "Puerto San Nicolás S. A." sigue a la Nación sobre daños y perjuicios, y CONSIDERANDO: Que dicha causa tiene su origen en la demanda que interpuso la expresada sociedad a fin de que se le reconocieran los derechos emergentes de la concesión a la explotación del puerto de San Nicolás, de la que fuera privada por el Decreto Nº 20.318|46 que dispuso su caducidad anticipada; Que a pesar de impugnar la legitimidad de dicha medida de gobierno, la empresa no reclamó sino el resarcimiento del lucro cesante hasta el término del plazo señalado por la Ley Contrato Nº 4.210 o en su defecto el valor de los bienes de su propiedad, afectados a la explotación del puerto; Que, por consiguiente, la discusión quedó circunscripta a las consecuencias patrimoniales del acto administrativo atacado, único aspecto sujeto al contralor judicial, circunstancia que hace inobjetable la postura de la compañía en el planteamiento del problema; Que la caducidad decretada se fundó en el incumplimiento de las obligaciones de la concesionaria, pese al hecho de que por sucesivos decretos y resoluciones, dichas obligaciones se habían dado por satisfechas; Que como consecuencia de ello el Estado se vió obligado, al contestar la demanda, a reconvenir por la nulidad de dichos actos, dictados algunos de ellos hacía casi treinta años, situación inconveniente si se tiene en cuenta que la nulidad invocada no era absoluta o manifiesta, ni se basaba en errores o vicios de derecho, sino en alegaciones de hecho que se hallaban en abierta contradicción con los principales antecedentes técnicos obrantes en las respectivas actuaciones administrativas; Que la prueba rendida en juicio no ha variado esta situación en forma favorable a la Nación, sino que más bien la ha agravado, ya que la mayoría de los peritos se han expedido reconociendo el eficiente cumplimiento de las obligaciones que la concesión imponía a la actora y con ello la corrección de los precitados informes técnico-administrativo, emanados muchos de ellos de las más altas autoridades técnicas en la materia; Que las consideraciones precedentes ponen en evidencia la necesidad y justicia de llegar a una solución transaccional que dé término a este litigio, legitimando sin discusión los títulos por los que la Nación adquirió los bienes afectados a la explotación del puerto San Nicolás, actualmente a su cargo; Que se estima conveniente transar con la empresa por la suma de diez millones de pesos moneda nacional, que resulta notoriamente inferior a la suma primitivamente reclamada como así también a las estimaciones hechas por el perito tercero, coincidiendo prácticamente con las hechas por los organismos o peritos de la administración, ya sea desde el punto de vista de la indemnización del lucro cesante o del valor de los bienes físicos, demandados en subsidio; Que es asimismo conveniente llegar a tal solución en salvaguardia de los intereses del Fisco, atento el estado de autos y el hecho de no abonarse gastos ni costas; Que la actora mediante su nota de fs. 190 acepta esta cifra luego de sucesivas reducciones y a pesar de que a fs. 186 fijaba como último y definitivo reajuste de sus pretensiones una suma superior; Que, consiguientemente, deben arbitrarse los recursos financieros que posibiliten el cumplimiento de la transacción de que se trata, amparándose al efecto en la facultad conferida por el art. 17, inc. c) del Decreto-Ley 23.354|56; Por ello, de acuerdo con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro (fs. 119|120), Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 188) y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase una transacción con la Sociedad "Puerto San Nicolás Sociedad Anónima", dejándose establecido que las costas serán soportadas por las partes en el orden causado y las comunes por mitades.

Art. 2º — Fíjase en la suma de diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000,00 m|n.) el importe para la transacción.

Art. 3º — La Tesorería General de la Nación depositará en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Juez Nacional de **Primera Instancia** en lo Civil y **Comercial Especial** a cargo del doctor César A. Verrier, Secretaría del doctor Jorge R. Pastor y como perteneciente al juicio "Puerto San Nicolás Sociedad Anónima contra Estado Nacional Argentino s|daños y perjuicios", la cantidad a que se refiere el artículo anterior.

Art. 4º — Autorízase al Ministerio de Economía, Secretaría de Estado de Hacienda, a proceder a la apertura del crédito necesario para atender el cumplimiento de dicha transacción, incorporando a tal efecto, en virtud de la facultad conferida por el artículo 17 inc. c) del Decreto-Ley 23.354|56, la suma de diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000,00 m|n.) al Anexo 71 —Secretaría de Obras Públicas— Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 1958-1959, debiendo darse cuenta de lo dispuesto al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome nota la Dirección General de Contabilidad de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación, pase a sus efectos a la Tesorería General de la Nación, la que una vez efectuado el depósito devolverá el presente expediente a la Secretaría de Estado de origen a los fines ulteriores que correspondan.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Emilio Donato del Carril. — Ricardo Lumi.

Secretaría de Comunicaciones

RADIO DIFUSION

MUSICA FUNCIONAL. — Apruébanse las bases y condiciones del llamado a concurso para la instalación de estaciones trasmisoras de música funcional en la Capital Federal.

DECRETO Nº 1.436. — Bs. Aires, 13|2|59.

VISTO el adjunto expediente letra S. C. número 138.050, año 1958, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y CONSIDERANDO: Que se propone acordar autorizaciones para habilitar en la Ciudad de Buenos Aires, a título precario y experimental, estaciones que difundan música funcional; Que este servicio, hasta ahora inexistente en el país, ha de constituir un punto de partida para incorporar, a su debido tiempo, con carácter definitivo, una nueva forma de las telecomunicaciones; Que la música funcional tiene probados efectos como medio para estimular el trabajo, proveer al bienestar y difundir una de las expresiones más populares de la cultura; Por tanto y atento a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Comunicaciones

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse las bases y condiciones del llamado a concurso para la instalación de estaciones destinadas al servicio de trasmisión de música funcional en la Capital Federal, que forma parte integrante de este decreto y corre de fojas 26 a fojas 36.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus efectos.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Adolfo T. Cosentino.

CONCURSO PARA LA INSTALACION DE ESTACIONES DE MUSICA FUNCIONAL EN LA CAPITAL FEDERAL

Bases y Condiciones

TITULO I

Realización del concurso

Art. 1º — La Secretaría de Estado de Comunicaciones promueve un concurso para el otorgamiento de autorizaciones, a título precario y con carácter experimental, destinadas a la instalación, funcionamiento y explotación en la Capital Federal de hasta tres (3) estaciones trasmisoras de música funcional, sea mediante emisión de ondas de frecuencia modulada (FM) o por intermedio de líneas telefónicas.

Art. 2º — Este servicio tendrá por objeto ofrecer a usuarios determinados programas de música funcional con exclusión de toda forma de propaganda comercial o expresiones verbales de cualquier carácter.

Art. 3º — A los fines de este concurso se entenderá por música funcional la dirigida a obtener una especial ambientación o clima en lugares pre establecidos, a servir de estímulo al trabajo o a lograr fines terapéuticos. En cuanto a su esencia, es aquella compuesta, ejecutada, grabada y difundida con fines específicos dirigidos a promover el bienestar humano, por la influencia que ejerce sobre el estado psicofísico de aquellos que la oyen.

TITULO II

De las condiciones técnicas para emisoras de FM

Art. 4º — Para el servicio de música funcional se asignarán canales de 200 kc|s. de ancho, indentificados por su frecuencia central, en la banda 88-108 mc|s.

Eventualmente podrán asignarse canales en las bandas de muy altas frecuencias (VHF) para el servicio fijo.

Art. 5º — La potencia irradiada efectiva mínima que se autorizará será de 1 kw. Entiéndese por potencia irradiada efectiva (PIE) el producto de la potencia en antena por la ganancia de antena.

Art. 6º — La emisión deberá efectuarse de modo que los programas de música funcional no puedan ser captados por receptores comunes aptos para recibir emisiones normales de FM.

TITULO III

De las especificaciones técnicas del equipo trasmisor

Art. 7º — Los equipos trasmisores se ajustarán a las siguientes especificaciones:

Potencia: Será fijada dentro del límite establecido en el artículo 5º.

Frecuencia Central: Será fijada después del estudio de las propuestas, dentro de la banda indicada en el artículo 4º.

Estabilidad de Frecuencia: La frecuencia central deberá mantenerse dentro de los 2.000 c|s. de la asignada.

Desviación de Frecuencia: El trasmisor deberá operar satisfactoriamente con una desviación de más o menos 75 kc|s. que se define como 100 % de modulación.

Nivel de Ruido en FM: Mejor que 60 dB por debajo del nivel correspondiente a 75 kc|s. de desviación.

Nivel de Ruido en AM: En la banda de 50-15.000 c|s. será mejor que 50 dB por debajo del nivel correspondiente a 100 % de modulación de amplitud.

Respuesta de Audiofrecuencia de Canal Principal: Plana dentro de más o menos 1,5 dB entre 50 y 15.000 c|s. medida con el circuito de deénfasis correspondiente (constante de tiempo 75 microsegundos).

Preénfasis: Correspondiente a un circuito de constante de tiempo 75 microsegundos.

Distorsión de Audiofrecuencia: Total del sistema emisor (Para el canal principal). Medida con el correspondiente sistema de deénfasis y considerando componentes de hasta 30 Kc|s. (Valores r.m.s.)

Menor que 3,5 % entre 50 y 100 c|s.

Menor que 2,5 % entre 100 y 7.500 c|s.

Menor que 3 % entre 7.500 y 15.000 c|s.

Art. 8º — **Canales Secundarios:** Para la irradiación de programas de música funcional se utilizará una o más subportadoras que modulen a la portadora principal. Estas subportadoras deberán ser moduladas en frecuencia.

La frecuencia instantánea de estas subportadoras en ningún caso excederá los límites de 20 y 75 kc|s.

La suma aritmética de los índices de modulación de la portadora principal por las subportadoras, en ningún caso excederá de 0,3.

La modulación de frecuencia de la portadora principal en el rango de 50 a 15.000 c|s. producida por la operación de las subportadoras estará por debajo de 60 dB del nivel correspondiente a 100 % de modulación.

TITULO IV

De las trasmisiones por línea telefónica

Art. 9º — Deberán asegurarse emisiones de calidad técnica compatible con el programa a trasmitirse.

En caso de optar los interesados trasmitir por medio de líneas telefónicas, deberán acreditar en su presentación que cuentan con la posibilidad de su uso y que ellas asegurarán la calidad exigida precedentemente. En todos los casos la autorización quedará subordinada a la obtención de las referidas líneas, y cesará automáticamente si en el término de un (1) año no se hubieran asignado al permisionario.

TITULO V

De las especificaciones técnicas de los sistemas de reproducción

Art. 10. — Los sistemas electromecánicos de reproducción cumplirán con las normas técnicas establecidas para este tipo de mecanismos.

TITULO VI

De las condiciones para obtener una autorización

Art. 11. — Podrán obtener autorizaciones las personas físicas, jurídicas, asociaciones o sociedades que reúnan los siguientes requisitos:

a) En el caso de personas físicas, ser ciudadanos argentinos.

b) En el caso de personas jurídicas, asociaciones o sociedades, los miembros que representen el sesenta (60) por ciento del capital, como mínimo, deberán ser ciudadanos argentinos y en su caso sus acciones nominativas.

Esta exigencia será aplicable a las sociedades de personas y sociedad o sociedades de sociedades con relación a cada uno de sus integrantes.

c) En todos los casos se declararán bajo juramento el origen del capital afectado a la explotación.

d) Tener su domicilio real en el país.

e) El presidente y los miembros del directorio de las sociedades serán ciudadanos argentinos, así como las autoridades de las otras asociaciones.

f) La cesión de las acciones o cuotas de capital deberá notificarse a la Secretaría de Estado de Comunicaciones dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de llenadas las formalidades legales, debiendo los cesionarios reunir las exigencias previstas en este artículo.

g) Las autorizaciones no podrán cederse ni transferirse, ni dar en ellas participación a tercero, sin la previa autorización de la Secretaría de Estado de Comunicaciones. Los terceros reunirán las condiciones del solicitante primitivo.

h) Los bienes físicos afectados al servicio no deberán transferirse o gravarse de cualquier modo sin la previa autorización de la Secretaría de Estado de Comunicaciones.

Art. 12. — Los interesados encabezarán las solicitudes con sus datos y antecedentes personales, llenando el formulario anexo a las presentes bases. En caso de personas jurídicas, sociedades o asociaciones, idéntico requisito deberá ser cumplido con todos y cada uno de los socios y accionistas, acompañándose también testimonio del contrato social, y sus modificaciones si las hubiere, expedido por el Registro Público de Comercio.

Art. 13. — Sólo serán tomadas en consideración las solicitudes que correspondan y|o incluyan como socios o accionistas a persona que reúnan inobjetables antecedentes de conducta en sus negocios privados y en su actuación pública.

Art. 14. — Los interesados se comprometerán y obligarán a efectuar las instalaciones técnicas de la estación trasmisora y receptoras con equipos y construcciones acordes con los principios más modernos, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia dentro del plazo máximo de doce (12) meses a contar de la fecha de autorización. En la presentación indicarán el capital mínimo que se invertirá en la explotación y proyecto de equipamiento y mejoras progresivas.

Art. 15. — Cada interesado deberá constituir una garantía de su solicitud, equivalente a la cantidad de cien mil pesos moneda nacional (100.000,00 m$n.), en cualquiera de las formas siguientes:

a) depósito en la Tesorería General de la Secretaría de Estado de Comunicaciones —Palacio Central— Sarmiento 151, 6º piso;

b) depósito en el Banco de la Nación Argentina para la cuenta corriente número 6609 "Secretaría de Comunicaciones";

c) en títulos de la deuda pública nacional, bonos del Tesoro emitidos por el Estado, bonos hipotecarios a cargo del Banco Central de la República Argentina, o en cualquier otro valor similar de la Nación que se cotice oficialmente en la Bolsa de Comercio.

Estas garantías serán devueltas de oficio inmediatamente, con excepción de las presentadas por los que resulten preseleccionados adjudicatarios, que se retendrá hasta la puesta en servicio de la estación.

Si en el plazo fijado en el artículo anterior, la estación autorizada no estuviera en condiciones de iniciar su funcionamiento se perderá el depósito de garantía sin derecho a reclamación alguna, a menos que medien causas de fuerza mayor o fortuitas, debidamente comprobadas y aceptadas por el Poder Ejecutivo.

TITULO VII

Del trámite del concurso

Art. 16. — Del presente llamado a concurso se publicarán avisos en el Boletín Oficial durante diez (10) días y con quince (15) días de anticipación a la fecha de apertura. Asimismo se harán anuncios por cinco (5) días en tres (3) diarios de la Capital Federal.

Art. 17. — Los interesados podrán adquirir los formularios de solicitudes y las bases y condiciones generales en la Dirección General de Administración (Despacho General de la Secretaría de Estado

de Comunicaciones, Sarmiento Nº 151, 6º piso, local 613, al precio de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—), el ejemplar.

Art. 18. — Las solicitudes se presentarán por duplicado bajo sobre cerrado con la leyenda "Concurso para Estaciones de Música Funcional", incluyendo el comprobante del depósito de garantía, un ejemplar del pliego de bases y condiciones suscripto por el interesado y demás documentación con el sellado de ley repuesto. Dicho sobre será entregado bajo recibo o enviado por pieza certificada con la anticipación necesaria en la oficina señalada en el artículo 17º.

Art. 19. — El acto de apertura de las solicitudes tendrá lugar en el Palacio Central de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, salón de recepciones, 4º piso, el día y hora que se indique en los avisos, en acto público, en presencia de las autoridades superiores y de los interesados que concurran, labrándose acta que será firmada por todos los asistentes que lo deseen. Una vez abierto el primer sobre no se admitirá propuesta alguna ni modificaciones de las presentadas o pedidos de explicación o aclaración que interrumpa el acto.

Art. 20. — Serán rechazadas las solicitudes raspadas, enmendadas o manuscritas. Toda salvedad o modificación deberá hacerse al pie con firma del o los interesados.

Tampoco serán consideradas las solicitudes que no estén acompañadas de la garantía respectiva o que incluyan condiciones inconvenientes que se aparten de las bases del concurso y sus especificaciones.

Art. 21. — Los interesados se obligarán a mantener sus solicitudes durante el término de sesenta (60) días desde la fecha de la apertura, incurriendo en la pérdida del depósito de garantía en caso de desistimiento dentro del plazo señalado.

Art. 22. — El acto del concurso a que se refiere el presente título será aprobado por resolución de la Secretaría de Estado de Comunicaciones.

TITULO VIII

Del otorgamiento de autorizaciones

Art. 23. — Una comisión de estudios de las solicitudes hará examen de las mismas elevando sus conclusiones debidamente fundadas a la Secretaría de Estado de Comunicaciones dentro de los treinta (30) días siguientes a la apertura, organismo que acordará las autorizaciones que resulten procedentes.

Art. 24. — La Comisión a que se refiere el artículo anterior, será integrada por resolución de la Secretaría de Estado de Comunicaciones con un representante de las Direcciones Generales de Radiodifusión, Técnica, Administración, Telecomunicaciones y Asuntos Legales.

Art. 25. — La Secretaría de Estado de Comunicaciones se reserva el derecho de aceptar o rechazar, total o parcialmente, las solicitudes sin que los interesados puedan alegar derecho o recurso de indemnización alguna.

Art. 26. — Las autorizaciones se acordarán en todos los casos en orden a las mayores garantías de solvencia moral, técnica, artística y económica que ofrezcan los proponentes.

Art. 27. — Las autorizaciones serán acordadas a título precario y con carácter experimental. La Secretaría de Estado de Comunicaciones podrá en cualquier momento cancelarlas, sea por incumplimiento de las bases y condiciones fijadas o por considerar que no se alcanzan los fines perseguidos con la trasmisión de ese tipo de música. Esta cancelación no dará lugar a indemnización alguna.

Los interesados que resultaren autorizados se obligan y comprometen al cumplimiento estricto de las siguientes condiciones:

a) Habilitar al servicio la emisora de conformidad con el plazo establecido en el artículo 14º.

b) Abonar en concepto de derechos de autorización, inspección, contralor y estadística la suma de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000) anuales, que podrá modificarse por disposición del Poder Ejecutivo en materia tarifaria de la Secretaría de Estado de Comunicaciones.

c) Ceder a la Secretaría de Estado de Comunicaciones (Dirección General de Radiodifusión) para ser utilizado por el Servicio Oficial de Radiodifusión, como contraprestación por la autorización que se concede, el uso del canal principal, durante todo el tiempo que se trasmita programas de música funcional y con un horario diario mínimo de seis (6) horas, dentro del horario normal de trasmisión de LRA Radio Nacional, que lo utilizará de acuerdo a su mejor conveniencia.

d) Instalar en el lugar indicado por la Secretaría de Estado de Comunicaciones dos (2) equipos receptores que reciban correctamente la señal trasmitida por la estación transmisora. Cuando el servicio se realice por línea telefónica, además de los receptores indicados deberán facilitarse las líneas necesarias.

e) Llevar la contabilidad en forma analítica y al día, con sujeción a los planes de cuenta, disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, exhibiendo los libros de comercio, auxiliares y comprobantes, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas y demás anexos, cuando la Secretaría de Estado de Comunicaciones así lo requiera.

f) Solicitar autorización a la Secretaría de Estado de Comunicaciones para trasladar, cambiar o modificar en cualquier forma las condiciones técnicas, frecuencias y demás detalles aprobados para el funcionamiento de la estación.

Art. 28. — Las autorizaciones se extinguirán por fallecimiento, falencia o inhabilidad del adjudicatario o por condena de éste en fuero penal, o de los directores y otras autoridades en caso de sociedades o asociaciones por delito que en razón de su naturaleza resulte incompatible con las calidades exigidas para el otorgamiento de la autorización. En supuesto de fallecimiento, los derechohabientes podrán continuar la explotación de la estación siempre que acrediten poseer las calidades y condiciones exigidas en las presentes bases, previa resolución de la Secretaría de Estado de Comunicaciones.

Art. 29. — La Secretaría de Estado de Comunicaciones podrá disponer la caducidad de las autorizaciones, en cualquier tiempo, por falsedad en la declaración jurada que exige el inc. c) del art. 11º, por incumplimiento de las cargas, condiciones u obligaciones establecidas en las presentes bases o por infracciones reiteradas a las leyes y reglamentaciones en vigencia.

Art. 30. — Las personas o entidades que obtengan autorizaciones serán responsables directos de todos y cada uno de los aspectos de la explotación debiendo adoptar cuantas medidas correspondieren para asegurar el normal y correcto desarrollo de las trasmisiones. Sin perjuicio de ello, los integrantes del personal directivo, administrativo, técnico y demás intervinientes serán personalmente responsables de las irregularidades que por su culpa o dolo se produzcan en las transmisiones.

Art. 31. — Quienes obtengan autorizaciones se comprometen y obligan a comercializar directamente sus trasmisiones, sin admitir, bajo ningún concepto, la monopolización o reventa de las mismas.

Art. 32. — Toda relación jurídica entre dos o más estaciones de música funcional sólo podrá ser establecida mediante contrato cuya copia se depositará en la Secretaría de Estado de Comunicaciones, no admitiéndose en los mismos cláusulas o términos que afecten esencialmente la independencia de las mismas. Dichos contratos deberán ser previamente aprobados por la citada Secretaría de Estado.

Art. 33. — Las oficinas centrales serán consideradas el domicilio legal de la estación autorizada, a todos los efectos que correspondan.

TITULO IX

Disposición complementaria

Art. 34. — En todo cuanto no esté previsto en las presentes bases y condiciones se aplicará la reglamentación del Capítulo VI de la ley de contabilidad y las disposiciones reglamentarias vigentes que resulten compatibles con el mismo.

Secretaría de Comercio

PATENTES Y MARCAS

Acta Nº 515.586



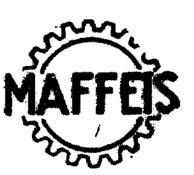
Marca Registrada

Noviembre 18 de 1958. — Fioravanti & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 180.121.
$ 150.— Ag. Nº 114.
e.18|2-Nº 15.198-v.18|2|59

Acta Nº 515.587
PARAPAK

Noviembre 18 de 1958. — Ofelia Gilberti. — Para distinguir emplastos en general, de la clase 2. — Renovación de la número 262.799.
$ 150.— Ag. Nº 114.
e.18|2-Nº 15.199-v.18|2|59

Acta Nº 515.588



INDUSTRIA ARGENTINA
MARCA REGISTRADA

Noviember 18 de 1958. — Juan Maffeis. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 300. — Ag. Nº 114.
e.18|2-Nº 15.441-v.18|2|59

Acta Nº 515.589

Nebiolo
MARCA REGISTRADA

Noviembre 18 de 1958. — Soc. Nebiolo Arg., Ind. y Comercial, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 180.265.
$ 250. — Ag. Nº 114.
e.18|2-Nº 15.200-v.18|2|59

Acta Nº 515.594
CASTELL

Noviembre 18 de 1958. — Oks Hnos. & Cía., S. A. Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200. — Ag. Nº 203.
e.18|2-Nº 15.508-v.18|2|59

Acta Nº 515.590



MARCA REGISTRADA

Noviembre 18 de 1958. — Ansaldo, A. de Italia. — Para distinguir máquinas, y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 180.372.
$ 300. — Ag. Nº 114.
e.18|2-Nº 15.202-v.18|2|59

Acta Nº 515.591



MARCA REGISTRADA

Noviembre 18 de 1958. — Ansaldo, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 180.097.
$ 250. — Ag. Nº 114.
e.18|2-Nº 15.203-v.18|2|59

Acta Nº 515.592



MARCA REGISTRADA

Noviembre 18 de 1958. — Ansaldo, S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 180.098.
$ 250.— Ag. Nº 114.
e.18|2-Nº 15.207-v.18|2|59

Acta Nº 515.593



MARCA REGISTRADA

Noviembre 18 de 1958. — Ansaldo, S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 180.099.
$ 250. — Ag. Nº 114.
e.18|2-Nº 15.208-v.18|2|59

Acta Nº 515.595
COW-BOY

Noviembre 18 de 1958. — Liliana Witteveen. — Para distinguir confecciones, de la clase 16.
$ 100.— e.18|2-Nº 15.438-v.18|2|59

Acta Nº 515.597
I A F A

Noviembre 19 de 1958. — Berta R. Panich. — Para distinguir confecciones, zapatos, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.18|2-Nº 15.570-v.18|2|59

Acta Nº 515.598



Noviembre 19 de 1958. — Pomoni, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 180.627.
$ 250.— Ag. Nº 150
e.18|2-Nº 14.437-v.18|2|59

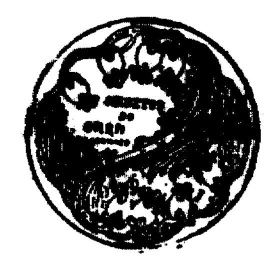
Acta Nº 515.599
CONSTRUCCIONES SUDAMERICANAS

Noviembre 19 de 1958. — León Adolfo Picetzky. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 179.728.
$ 150.— Ag. Nº 150
e.18|2-Nº 15.565-v.18|2|59

Acta Nº 515.600
NOVOPIKT

Noviembre 19 de 1958. — Szabo Hnos. Keesker & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 262.945.
$ 150.— Ag. Nº 150
e.18|2-Nº 14.441-v.18|2|59

Acta Nº 515.601



Noviembre 19 de 1958. — Szabo Hnos. Kessker & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 180.780.
$ 250.— Ag. Nº 150
e.18|2-Nº 15.558-v.18|2|59

Acta Nº 515.602
F E B O

Noviembre 19 de 1958. — Farmacia Colón, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 180.447.
$ 150.— Ag. Nº 150.
e.18|2-Nº 15.559-v.18|2|59

Acta Nº 515.603
TABALGINA

Noviembre 19 de 1958. — Laboratorios Schvartz Giordano Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 150.
e.18|2-Nº 15.561-v.18|2|59

Acta Nº 515.604



Noviembre 19 de 1958. — Cónsoli & Arbuatti Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 250.— Ag. N 150.
e.18|2-Nº 15.560-v.18|2|59

Acta Nº 515.605
GRAN HOSTERIA

Noviembre 19 de 1958. — Establecimientos Vinícolos del Norte Industrial y Comercial de Alberto Pedro Zunino. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 150.
e.18|2-Nº 1.440-v.18|2|59

Acta Nº 515.606
GRUENDLER

Noviembre 19 de 1958 — Esswein & Hunter S.A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 107.
e.18|2-Nº 15.521-v.18|2|59

Acta Nº 515.607
YERUTI

Noviembre 19 de 1958. — Clodomiro Sosa. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 107.
e.18|2-Nº 15.523-v.18|2|59

Acta Nº 515.608
PRIMEVIT 15

Noviembre 19 de 1958. — Instituto Científico Industrial y Comercial Paul Hnos. S.A., Veterinaria, Agronomía, Artículos para el Hogar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.18|2-Nº 15.520-v.18|2|59

Acta Nº 515.609
PUESTERO

Noviembre 19 de 1958. — Nicolás Domingo D'Anunzio. — Para distinguir máquinas y aparatos en general para destruir y combatir insectos, pestes y animales dañinos. Aparatos espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas, frutales, etc. Aparatos y dispositivos para el empleo de insecticidas, fungicidas, pesticidas, langosticidas y lo similar, de la clase 25.
$ 200.— Ag. Nº 107.
e.18|2-Nº 15.522-v.18|2|59

Acta Nº 515.610
CHANGUITO

Noviembre 19 de 1958. — Jaime Breier, que gira bajo el rubro Comoditas Industrial y Comercial Jaime Breier. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.18|2-Nº 15.514-v.18|2|59

Acta Nº 515.611
CHANGUITO

Noviembre 19 de 1958 — Jaime Breier. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150. —Ag. Nº 107.
e.18|2-Nº 15.515-v.18|2|59

Acta Nº 515.612
CHANGUITO

Noviembre 19 de 1958. — Jaime Breier. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas, chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos, y cementos dentales. Preparadas sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, reparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para apliar a las pantallas o telones inematográfios, señaladores de aves, aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas, tanques de material sintético flexible, sistemas de alarma utilizadas en aviación de la clase 25.
$ 1.150.— Ag. Nº 107.
e.18|2-Nº 15.513-v.18|2|59

Acta Nº 515.613
COMODITAS

Noviembre 19 de 1958. — Jaime Breier. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 107.
e.18|2-Nº 15.511-v.18|2|59

Acta Nº 515.614
COMODITAS

Noviembre 19 de 1958. — Jaime Breier. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200. — Ag. Nº 107.
e.18|2-Nº 13.552-v.18|2|59

Acta Nº 515.615
COMODITAS

Noviembre 19 de 1958. — Jaime Breier. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión ,de la clase 20.
$ 150. — Ag. Nº 107.
e.18|2-Nº 15.512-v.18|2|59

Acta Nº 515.616
COMODITAS

Noviembre 19 de 1958. — Jaime Breier. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible, sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25.
$ 1.150.— Ag. Nº 107
e.18|2-Nº 15.516-v.18|2|59

Acta Nº 515.617
MARIBEL

Noviembre 19 de 1958. — Establecimientos Industriales Piresol, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir desinfectante, antisárnicos e insecticidas, de la clase 2. — Renovación de la Nº 262.278.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.18|2-Nº 15.525-v.18|2|59

Acta Nº 515.621
LA PILARICA

Noviembre 19 de 1958. — Oscar Luis Victorio Chiodi. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 262.103.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.18|2-Nº 15.518-v.18|2|59

Acta Nº 515.618



Noviembre 19 de 1958. — Destilerías San Ignacio, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 262.143.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.18|2-Nº 15.526-v.18|2|59

Acta Nº 515.619



Noviembre 19 de 1958. — Laudino Fierro. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 261.761.
$ 350.— Ag. Nº 107
e.18|2-Nº 15.521-v.18|2|59

Acta Nº 515.620



Noviembre 19 de 1958. — Gutiérrez, Martínez & De Ka Canal. — Para distinguir chocolate, de la clase 22. — Renovación de la Nº 179.659.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.18|2-Nº 15.517-v.18|2|59

Acta Nº 515.622



Noviembre 19 de 1958. — Pinchetti & Cía., S. A., Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos: yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la Nº 179.702.
$ 200.— Ag. Nº 107
e.18|2-Nº 15.519-v.18|2|59

Acta Nº 515.623
SI A LAS COSAS UN NOMBRE DAN, AL VINO LLAMELE DON FABIAN

Noviembre 19 de 1958. — Alberto Francisco Prim, Juan Enrique Prim y Oscar Héctor Prim. — Para distinguir vinos, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 290
e.18|2-Nº 15.569-v.18|2|59

Acta Nº 515.624
PIDEN PAN NO LE DAN, PIDEN VINO PERPIÑAN

Noviembre 19 de 1958. — Alberto Francisco Prim, Juan Enrique Prim, Oscar Héctor Prim. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 290
e.18|2-Nº 15.568-v.18|2|59

Acta Nº 515.625
SI A LAS COSAS UN NOMBRE DAN, AL VINO LLAMELE PERPIÑAN

Noviembre 19 de 1958. — Alberto Francisco Prim, Juan Enrique Prim y Oscar Héctor Prim. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 290
e.18|2-Nº 15.567-v.18|2|59

Acta Nº 515.628
EL TEJANO

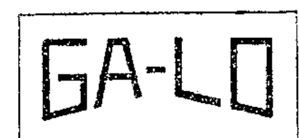
Noviembre 19 de 1958. — The South American Stores Gath & Chaves Ltd. de Inglaterra y Bs. Aires. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.18|2-Nº 15.586-v.18|2|59

Acta Nº 515.626



Noviembre 19 de 1958. — Benigno García. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.18|2-Nº 15.584-v.18|2|59

Acta Nº 515.627



Noviembre 19 de 1958. — Benigno García. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.18|2-Nº 15.585-v.18|2|59

Acta Nº 515.629
J E T E K

Noviembre 19 de 1958. — Wilmot, Mansour & Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir micro-motores impulsados a chorro para la práctica de aeromodelismo, para automóviles y para lanchas de carrera en miniatura, de la clase 5. — Renovación de la Nº 262.570.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.18|2-Nº 15.587-v.18|2|59

Acta Nº 515.630



Noviembre 19 de 1958. — Rumbo, S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.18|2-Nº 15.588-v.18|2|59

Acta Nº 515.631



Noviembre 19 de 1958. — Rumbo, S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.18|2-Nº 15.589-v.18|2|59

Acta Nº 515.632



Noviembre 19 de 1958. — S. I. A. M. Sociedad Industrial Americana Maquinarias Di Tella Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para revestimiento, materiales para la odontología, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la Nº 179.145.
$ 400.— e.18|2-Nº 15.424-v.18|2|59

Acta Nº 515.633
PERMOTITA

Noviembre 19 de 1958. — Carma S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos o implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 180.478.
$ 200.— e.18|2-Nº 15.423-v.18|2|59

Acta Nº 515.634

CHESHIRE
Marca Registrada

Noviembre 19 de 1958. — Juan José Papaleo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, menos sastrería y confecciones, de la clase 16. — Renovación de la Nº 261.639.
$ 200. — Ag. Nº 188
e.18|2-Nº 15.591-v.18|2|59

Acta Nº 515.635
SANGOBION

Noviembre 19 de 1958. — Emanuel Merck de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 181
e.18|2-Nº 15.456-v.18|2|59

Acta Nº 515.637
EXIMPORT

Noviembre 19 de 1958. — Encarnación Rodríguez García. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 20. — Ag. Nº 145
e.18|2-Nº 8.159-v.18|2|59

Acta Nº 515.638
IMPORTEX

Noviembre 19 de 1958. — Encarnación Rodríguez García. — Para distinguir ferretería, cuchillería, inturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 20. — Ag. Nº 145
e.18|2-Nº 8.162-v.18|2|59

Acta Nº 515.639
SAVAL

Noviembre 19 de 1958. — Jaime Saval. — Para ddistinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. — Ag. Nº 145
e.18|2-Nº 15.578-v.18|2|59

Acta Nº 515.640
NARACH

Noviembre 19 de 1958. — José Ahualli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. — Ag. Nº 145
e.18|2-Nº 15.579-v.18|2|59

Acta Nº 515.641
VERMUCASI

Noviembre 19 de 1958. — Moisés Brodsky. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100. — Ag. Nº 145
e.18|2-Nº 15.582-v.18|2|59

Acta Nº 515.642
CASIVERMU

Noviembre 19 de 1958. — Moisés Brodsky. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100. — Ag. Nº 145
e.18|2-Nº 15.581-v.18|2|59

Acta Nº 515.643
NARACH

Noviembre 19 de 1958. — José Ahualli. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100. — Ag. Nº 145
e.18|2-Nº 15.580-v.18|2|59

Acta Nº 515.644
SIGELLA

Noviembre 19 de 1958. — Sidol-Werke Siegel & Co de Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación, refrigeración, o hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150. — Ag. Nº 190
e.18|2-Nº 15.595-v.18|2|59

Acta Nº 515.645
SIGOLIT

Noviembre 19 de 1958. — Sidol-Werke Siegel & Co de Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación, refrigeración, o hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150. — Ag. Nº 190
e.18|2Nº 15.596-v.18|2|59

Acta Nº 515.646
SALVAGODON

Noviembre 19 de 1958. — Schering Aktiengesellschaft de Alemania. — Para distinguir insecticidas para fines de agricultura, de la clase 1.
$ 100. — Ag. Nº 190
e.18|2-Nº 15.597-v.18|2|59

Acta Nº 515.647



Noviembre 19 de 1958. — Schering Aktiengesellschaft, de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 131.304.
$ 200.— Ag. Nº 190.
e.18|2-Nº 15.598-v.18|2|59

Acta Nº 515.649

LOS DOS MUÑECOS

Noviembre 19 de 1958. — J. A. Henckels Zwillingswerk Aktiengesellschaft, de Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. Menos: mondadientes, de la clase 10. — Renovación de la Nº 181.356.
$ 250.— Ag. Nº 190.
e.18|2-Nº 15.600-v.18|2|59

Acta Nº 515.650
SEBAR
Noviembre 19 de 1958. — Salvador Mario Zapico. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.18|2-Nº 15.575-v.18|2|59

Acta Nº 515.651
SEBAR
Noviembre 19 de 1958. — Salvador Mario Zapico. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 169.
e.18|2-Nº 15.572-v.18|2|59

Acta Nº 515.652
INSEBAR
Noviembre 19 de 1958. — Salvador Mario Zapico. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 169.
e.18|2-Nº 15.573-v.18|2|59

Acta Nº 515.653
INSEBAR
Noviembre 19 de 1958. — Salvador Mario Zapico. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150. —Ag. Nº 169.
e.18|2-Nº 15.574-v.18|2|59

Acta Nº 515.654
HASTINGS
Noviembre 19 de 1958. — Antonio López Amor. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.18|2-Nº 15.576-v.18|2|59

Acta Nº 515.655



Noviembre 19 de 1958. — Dubini Hnos. S.R.L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 300. —Ag. Nº 113.
e.18|2-Nº 15.602-v.18|2|59

Acta Nº 515.656
HULA HOOP
Noviembre 19 de 1958. — Cafi S.R.L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces, mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 113.
e.18|2-Nº 15.603-v.18|2|59

Acta Nº 515.657

MI·NU·CCIO

Noviembre 19 de 1958. — Luis Minuccio. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 113.
e.18|2-Nº 15.604-v.18|2|59

Acta Nº 515.658
ALGIAMIDA
Noviembre 19 de 1958. — Emilio Mauricio Bruel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 261.663.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.18|2-Nº 15.605-v.18|2|59

Acta Nº 515.659
FRUELCO
Noviembre 19 de 1958. — Emilio Mauricio Bruel. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 261.680.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.18|2-Nº 15.606-v.18|2|59

Acta Nº 515.660
CARBOIODINE
Noviembre 19 de 1958. — Laboratorios M. Bruel & Cía., S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 179.954.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.18|2-Nº 15.607-v.18|2|59

Acta Nº 515.661
C. M. C.
Noviembre 19 de 1958. — Marcelino Juan Claudio Campitelli, Délfor Alfredo Cortez y Luis José Mattioli. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.18|2-Nº 15.608-v.18|2|59

Acta Nº 515.662
CILINDREX
Noviembre 19 de 1958. — José Leibovich. — Para distinguir máquinas y aparatos paar toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.18|2-Nº 15.609-v.18|2|59

Acta Nº 515.663
CILINDREX
Noviembre 19 de 1958. — José Leibovich. — Para distinguir caucho, goma gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.18|2-Nº 15.610-v.18|2|59

Acta Nº 515.664
CILINDREX
Diciembre 19 de 1958. — José Leibovich. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.18|2-Nº 15.611-v.18|2|59

Acta Nº 515.665
SONICOPERFIL
Noviembre 19 de 1958. — Compañía de Investigaciones Geofísicas Schlumberger, S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 300. — Ag. Nº 194
e.18|2-Nº 15.612-v.18|2|59

Acta Nº 515.666
SONICOPERFIL
Noviembre 19 de 1958. — Compañía de Investigaciones Geofísicas Schlumberger, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150 — Ag. Nº 194
e.18|2-Nº 15.613-v.18|2|59

Acta Nº 515.667
SONICLOG
Noviembre 19 de 1958. — Compañía de Investigaciones Geofísicas Schlumberger, S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200. — Ag. Nº 194
e.18|2-Nº 15.614-v.18|2|59

Aacta Nº 515.668
SONICLOG
Noviembre 19 de 1958. — Compañía de Investigaciones Geofísicas Schlumberger, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150 — Ag. Nº 194
e.18|2-Nº 15.615-v.18|2|59

Acta Nº 515.669
JALEA DE ROSAS
Noviembre 19 de 1958. — Mendel y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.18|2-Nº 15.616-v.18|2|59

Acta Nº 515.670
LEON DE ORO
Noviembre 19 de 1958. — Cervecería de Río Segundo S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. — Ag. Nº 194
e.18|2-Nº 15.617-v.18|2|59

Acta Nº 515.671
PECTICINA-B
Noviembre 19 de 1958. — Laboratorios Lersan, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.18|2-Nº 15.618-v.18|2|59

Acta Nº 515.672
GIRLING
Noviembre 19 de 1958. — Evans, Thornton y Cía. S. A. Ind., Mercantil y Financiera. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150. — Ag. Nº 108
e.18|2-Nº 15.583-v.18|2|59

Acta Nº 515.673



"LLAMA AZUL"

Noviembre 19 de 1958. — Guillermo Germán Heineken. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 300. — Ag. Nº 204
e.18|2-Nº 15.593-v.18|2|59

Acta Nº 515.674
ULTRANOVA
Noviembre 19 de 1958. — Juan Korth & Cía. S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., menos artículos de menaje, de la clase 10.
$ 150. — Ag. Nº 204
e.18|2-Nº 15.594-v.18|2|59

Acta Nº 515.675
TELSICO
Noviembre 19 de 1958. — Telsico, S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150. — Ag. Nº 103
e.18|2-Nº 15.156-v.18|2|59

Acta Nº 515.676
KING GEORGE
Noviembre 19 de 1958. — Telsico, S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150. — Ag. Nº 103 .
e.18|2-Nº 15.157-v.18|2|59

Acta Nº 515.677
PUPATO
Noviembre 19 de 1958. — Carlos José Sosa. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— e.18|2-Nº 15.555-v.18|2|59

Acta Nº 515.679
LA TRAMONTANA
Noviembre 19 de 1958. — Marcelo Gingins. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150.— Ag. Nº 203
e.18|2-Nº 15.509-v.18|2|59

Acta Nº 515.680
LA TRAMONTANA
Noviembre 19 de 1958. — Marcelo Gingins. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 203
e.18|2-Nº 15.510-v.18|2|59

Acta Nº 515.681



KAMIOTEXTIL
PRODUCCION

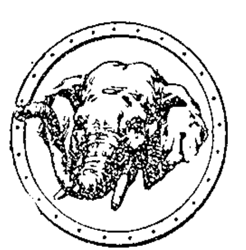
Noviembre 19 de 1958. — Manuel Tobías. — Para distinguir sustancias vegetales y animales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, de la clase 3.
$ 350.— e.18|2-Nº 15.440-v.18|2|59

Acta Nº 515.682



Noviembre 20 de 1958. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir calzados, sus accesorios y tacos y suelas de goma, de la clase 16. — Renovación de la Nº 262.185.
$ 400.— e.18|2-Nº 15.357-v.18|2|59

Acta Nº 515.683



ELEFANTE

Noviembre 20 de 1958. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 261.832.
$ 400.— e.18|2-Nº 15.358-v.18|2|59

Acta Nº 515.684



Noviembre 20 de 1958. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 179.891.
$ 300.— e.18|2-Nº 15.261-v.18|2|59

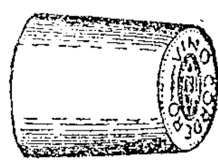
Acta Nº 515.685
SANSON
Noviembre 20 de 1958. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir calzados en general y sus accesorios, de la clase 16. — Renovación de la Nº 179.210.
$ 150.— e.18|2-Nº 15.360-v.18|2|59

Acta Nº 515.686
PAMPERITO
Noviembre 20 de 1958. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 262.025.
$ 150.— e.18|2-Nº 15.359-v.18|2|59

Acta Nº 515.687
MAKROLON
Noviembre 20 de 1958. — Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 171
e.18|2-Nº 15.601-v.18|2|59

Acta Nº 515.688
SPRING
Noviembre 20 de 1958. — José D. Mariscal, S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios. Menos: bicicletas, sus partes y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 166
e.18|2-Nº 15.584-v.18|2|59

Acta Nº 515.690







Noviembre 20 de 1958. — Julio César Mestre Cordero. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la número 179.321.
$ 600.— Ag. Nº 132
e.13|2-Nº 15.592-v.18|2|59

Acta Nº 515.689

FURLAN'

Noviembre 20 de 1958. — Artetex Establecimiento Textil, S. R. L. — Para distinguir casimires de lana, de la clase 15. — Renovación de la Nº 262.197.
$ 150.— Ag. Nº 166
e.18|2-Nº 15.535-v.18|2|59

Acta Nº 515.691
PORTRAIS
Noviembre 20 de 1958. — Lehn & Fink Trading Corporation, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, boneteria, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 263.027.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.18|2-Nº 15.634-v.18|2|59

Acta Nº 515.693



Noviembre 20 de 1958. — Richard Hudnut, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir productos de perfumería y de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 180.819.
$ 350.— Ag. Nº 195
e.18|2-Nº 15.635-v.18|2|59

Acta Nº 515.694
DUCILO
Noviembre 20 de 1958. — Ducilo, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir espolvoreadores, pulverizadores y otros aparatos y dispositivos para el empleo de fungicidas, pesticidas y otros productos para prevenir o curar las enfermedades de las plantas, semillas y lo similar: mallas no metálicas para impedir el paso de insectos y lo similar; aparatos, dispositivos e instalaciones de seguridad y vigilancia contra incendios y ladrones; protectores o revestimientos de sifones y sus similares; señaladores de aves; casas, edificio y otras construcciones prefabricadas; cortinas impermeabilizadas para baño de ducha; tanque de material sintético flexible, de la clese 25. — Renovación de la Nº 263.082.
e.18|2-Nº 15.637-v.18|2|59

Acta Nº 515.695
SCIEX
Noviembre 20 de 1958. — Scientific Exports (Great Britain) Limited, de Londres. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 263.072.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.18|2-Nº 15.638-v.18|2|59

Acta Nº 515.696

AMYLIQ

Noviembre 20 de 1958. — Wallerstein Company Inc., de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 263.067.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.18|2-Nº 15.639-v.18|2|59

Acta Nº 515.697

METRO

Noviembre 20 de 1958. — The Metropolitan Body Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 263.066.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.18|2-Nº 15.640-v.18|2|59

Acta Nº 515.698
CRONIT
Noviembre 20 de 1958. — Valentín Aage Molier & Cía., de Dinamarca. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 263.079.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.18|2-Nº 15.641-v.18|2|59

Acta Nº 515.699
LYOVAC
Noviembre 20 de 1958. — Merck & Cía. Inc., de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales y preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 180.786.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.18|2-Nº 15.642-v.18|2|59

Acta Nº 515.700
TOPAGEN
Noviembre 20 de 1958. — Merck & Cía. Inc., de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales y preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 180.787.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.18|2-Nº 15.643-v.18|2|59

Acta Nº 515.701



Noviembre 20 de 1958. — Merck & Cía. Inc., de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.18|2-Nº 15.644-v.18|2|59

Acta Nº 515.702
KANAMYCIN
Noviembre 20 de 1958. — Bristol Laboratories Inc., de Norte América. — Para distinguir antibióticos y preparaciones antibióticas, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.18|2-Nº 15.645-v.18|2|59

Acta Nº 515.703
DEMAZIN
Noviembre 20 de 1958. — Schering Corporation de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.18|2-Nº 15.646-v.18|2|59

Acta Nº 515.704
COMBI-BEUTIN
Noviembre 20 de 1958 — Fundiciones Beutin Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, levijado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 16$ 150.— Ag. Nº 195.
e.18|2-Nº 15.649-v.18|2|59

Acta Nº 515.705
EL HUASCO
Noviembre 20 de 1958. — Leonides Abraham, Víctor Abraham, Juan Abraham y Eduardo Abraham. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clase, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150. —Ag. Nº 195.
e.18|2-Nº 15.648-v.18|2|59

Actas Nº 515.706
SOLEIL
Noviembre 20 de 1958. — Raggio Forchieri & Cía. S.A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir harinas, féculas, sagú, de la clase 22. — Renovación de la Nº 180.179.
$ 100.— Ag. Nº 179.
e.18|2-Nº 15.469-v.18|2|59

Acta Nº 515.707
VIDEO
Noviembre 20 de 1958. — Sucesión de Eduardo Elías Grinberg. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 261.870.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.18|2-Nº 15.650-v.18|2|59

Acta Nº 515.708

MIRELO
MARCA REGISTRADA

Noviembre 20 de 1958. — Di Renzi & Winger Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la número 261.957.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.18|2-Nº 15.653-v.18|2|59

Acta Nº 515.709
SYGLAR
Noviembre 20 de 1958. — Industrias Interlana Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.18|2-Nº 15.652-v.18|2|59

Acta Nº 515.710
SYGLAR
Noviembre 20 de 1958. — Industrias Interlana Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150. — Ag. Nº 169
e.18|2-Nº 15.651-v.18|2|59

Acta Nº 515.712
SINTESIS
Noviembre 20 de 1958 — Elena Beiras Paradela. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150. — e.18|2-Nº 15.275-v.18|2|59

Acta Nº 515.711
RATAPLAN
Noviembre 20 de 1958. — Elena Beiras Paradela. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, enseñanza(
litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150. — e.18|2-Nº 15.273-v.18|2|59

Acta Nº 515.713
POLITICA Y HUMANISMO
Noviembre 20 de 1958. — Elena Beiras Paradela. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150. — e.18|2-Nº 15.274-v.18|2|59

Acta Nº 515.714
LA NOCHE
Noviembre 20 de 1958. — Elena Beiras Paradela. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas de la clase 18.
$ 150. — e.18|2-Nº 15.272-v.18|2|59

Acta Nº 515.715

GALA

Noviembre 20 de 1958. — Gala Of London Limited de Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200. — e.18|2-Nº 15.645-v.18|2|59

Acta Nº 515.716

ARSA
MARCA REGISTRADA

Noviembre 20 de 1958 — Arsa Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200. — Ag. Nº 144
e.18|2-Nº 15.655-v.18|2|59

Acta Nº 515.717

"ALDABA"
MARCA REGISTRADA

Noviembre 20 de 1958. — Emilio Mariano de Matteis. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 200. — Ag. Nº 144
e.18|2-Nº 15.656-v.18|2|59

Acta Nº 515.718
GERANTOINA
Noviembre 20 de 1958. — Droguería Franco Inglesa S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.18|2-Nº 15.657-v.18|2|59

Acta Nº 515.719
VITENCO
Noviembre 20 de 1958. — Productos Tenco Argentina Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.18|2-Nº 15.658-v.18|2|59

Acta Nº 515.720
PARANE
Noviembre 20 de 1958. — Productos Tenco Argentina Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — e.18|2-Nº 15.659-v.18|2|59

Acta Nº 515.721
SANA-SOL
Noviembre 20 de 1958. — Lepetit S. A. Química Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.18|2-Nº 15.660-v.18|2|59

Acta Nº 515.723
SOLICITADO
Noviembre 20 de 1958. — Watteau S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150. — e.18|2-Nº 15.662-v.18|2|59

Acta Nº 515.724
CHEF BOY-AR-DEE
Noviembre 20 de 1958. — American Home Products Corporation de Norte América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. — Ag. Nº 154
e.18|2-Nº 15.663-v.18|2|59

Acta Nº 515.725
BEEFARONI
Noviembre 20 de 1958. — American Home Products Corporation de Norte América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. — Ag. Nº 154
e.18|2-Nº 15.664-v.18|2|59

Acta Nº 515.726
AQUAVAC
Noviembre 20 de 1958. — American Cyanamid Company, de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.18|2-Nº 15.665-v.18|2|59

Acta Nº 515.727
J O R M U
Noviembre 20 de 1958. — Los Vascos, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.18|2-Nº 15.619-v.18|2|59

Acta Nº 515.728
JUBILEE
Noviembre 20 de 1958. — Moss & Cía. S. A. Comercial y Financiera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, menos: tés, de la clase 22. — Renovación de la Nº 179.342.
$ 250. — e.18|2-Nº 15.624-v.18|2|59

Acta Nº 515.729
JUBILEE
Noviembre 20 de 1958. — Moss & Cía. S. A. Comercial y Financiera. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 179.348.
$ 100. — Ag. Nº 154.
e.18|2-Nº 15.621-v.18|2|59

Acta Nº 515.730
NERIS
Noviembre 20 de 1958. — Juan Checanovski. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 261.961.
$ 150. — e.18|2-Nº 15.622-v.18|2|59

Acta Nº 515.731



Noviembre 20 de 1958. — Susana Aust de Tevelli y Amelia Luisa Tevelli de Arzeno. — Para distinguir lanas, de la clase 3. — Renovación de la Nº 281.833.
$ 250. — e.18|2-Nº 15.623-v.18|2|59

Acta Nº 515.732



Noviembre 20 de 1958. — Francisco Villar. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos: Yerba mate, de la calse 22. — Renovación de la Nº 179.090
$ 100. — e.18|2-Nº 15.620-v.18|2|59

Acta Nº 515.733
TIMAN
Noviembre 20 de 1958. — Gismondi Hnos. y Calfa, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir calzados de goma en general, tacones de goma para calzados y suelas de goma para calzados, de la clase 16.
$ 100. — e.18|2-Nº 15.690-v.18|2|59

Acta Nº 515.734
E.M.E.S.I.Y.C.
Noviembre 20 de 1958. — Miguel Horacio Rodrigo Fontán. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150. — e.18|2-Nº 15.691-v.18|2|59

Acta Nº 515.735



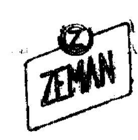
Noviembre 20 de 1958. — Italo Suppo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250. — Ag. Nº 151.
e.18|2-Nº 15.631-v.18|2|59

Acta Nº 515.736

ANA GUARNERI

Noviembre 20 de 1958. — Ana Guarneri de Negri. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 262.380.
$ 200. — Ag. Nº 151.
e.18|2-Nº 15.630-v.18|2|59

Acta Nº 515.737



Noviembre 20 de 1958. — Vladislav Zeman. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 200. — Ag. Nº 151.
e.18|2-Nº 15.632-v.18|2|59

Acta Nº 515.738
KID KOLT

Noviembre 20 de 1958. — Editorial Bruguera, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150. — Ag. Nº 151.
e.18|2-Nº 15.629-v.18|2|59

Acta Nº 515.739
GASAPIL

Noviembre 20 de 1958. — Rodolfo Francisco Moze. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menajo, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150. — Ag. Nº 151.
e.18|2-Nº 15.628-v.18|2|59

Acta Nº 515.740
ROSMAQ

Noviembre 20 de 1958. — Francisco Clápera. — Para distinguir máquinas, y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 40. — Ag. Nº 151.
e.18|2-Nº 8.548-v.18|2|59

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Secretaría de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional
LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 25 de febrero del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de marzo de 1959, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Conv. 3 % 1946 — Serie "C" v$n. 4.455.500.—.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.
e.18|2-Nº 10.406-v.23|2|59

Secretaría de Comercio

I. A. P. I.
INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO
(En liquidación)

Vende en remate oficial, por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, en su sede central, Esmeralda 660, Capital Federal, el día 23 del corriente a las 18.30 horas, los siguientes elementos:

Máquina Lodormóbile: Motor C-16-058 — Res. C. L. Nº 1.790|58 — Código B-2-13-8.

Jeep Willys Guerrero: Motor Nº J-454-694 — Res. C. L. Nº 1.792|58 — Código E-1-3-31.

Equipo Cafetería marca "Urbe": Código B-4-1-2 — Res. C. L. Nº 1.688|58.

Máquina Elevadora "Mixermóbile": Motor Nº 20.268-C — Res. C.L. Nº 1.790|58 — Código B-2-13-24.

Exhibición e informes: Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, Capital.

I.A.P.I., Cangallo 524, piso 3º, Comisión de Subastas.
e.18|2-Nº 10.415-v.20|2|59

Expediente Nº 107.626|59
DISPOSICION Nº 94

Buenos Aires, 20 de enero de 1959.
VISTO este expediente en que la firma Gilbert y Barker Manufacturing Co., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 1.460, solicita la aprobación de modificaciones en el surtidor de nafta, a flujo continuo tipo S 4021, marca Gilbarco "Calco Meter" modelo 3006 y atento lo informado por el citado Departamento,

El Director Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, Dispone:

1º — Aprobar las modificaciones introducidas consistentes en: la anulación del movimiento de los dispositivos de importes de precio y su totalizador, mediante la puesta a cero de los tambores de precio unitario por litro; la aplicación sobre ambas carátulas de las chapas metálicas documentadas a fs. 2 las que tapan las ventanillas de los importes y de su totalización y el pintado del precio unitario por litro actualizado de la nafta en la parte visible de los tambores de precios unitarios.

2º — No motivando la modificación solicitada variación del precintaje aprobado en el surtidor de nafta tipo S 4021, modelo 3006, se mantiene el mismo en la forma documentada a fs. 103|105 del expediente Nº 489.094|56 MCN.

3º — Expídase copia de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial del 9 de septiembre de 1926.

4º — Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas, para notificación de la firma interesada, previa reposición del sellado de ley, y demás efectos.

Salvador A. Molinero Calderón.
Director Nacional
$ 2.100.— e.16|2-Nº 47.965-v.18|2|59

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|2 al 5|2|59.

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nro. 86-P-59, para la adquisición de artículos de tapicería y de ferretería en general, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 430, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 25 de febrero del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1959. — Administración y Contabilidad.
e.18|2-Nº L-10.414.v.20|2|59

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de lápices copiativos.

(Expediente Nº 315.422|59). La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de febrero de 1959, a las 14,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.18|2Nº L-10.411-v.20|2|59

Expediente Nº 315.434|59

Llámase a licitación pública para la provisión de gasa hidrófila, vendas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de febrero de 1959, a las 12.55 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.18|2-Nº L-10.412.v.20|2|59

Expediente Nº 315.383|59

Llámase a licitación pública para la provisión de flúido desinfectante.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de febrero de 1959, a las 12.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.18|2-Nº L-10.413.v.20|2|59

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, a realizarse el 20 de marzo de 1959, a las horas que a continuación se detallan:

27|59: A las 12 horas, cable armado subterráneo.

28|59: A las 12.30 horas, engranajes de distribución para motor Nordberg.

29|59: A las 13 horas, cable armado subterráneo.

Retiro de pliegos en Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital, de 12 a 16 horas.
e.18|2-Nº L-10.416.v.28|2|59

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

4|3|59: Aditivo para elaborar aceites lubricantes (CCCB-322) a las 12 horas.

6|3|59: Contrucción de obras de urbanización, saneamiento e instalaciones externas en el Nuevo Barrio de Viviendas, en la Destilería de La Plata (10.411), a las 10 horas.

6|3|59: Provisión y montaje de dos subestaciones transformadoras y línea eléctrica de alta tensión para Estación de Bombeo "Cobos". Oleoducto derivado Güemes-Chachapoyas (10.586), a las 11.30 horas.

10|3|59: Instalación red de gas domiciliaria e industrial en Campamento Vespucio, Tablillas y Zona Industrial, Salta (10.491), a las 9 horas.

12|3|59: Provisión de 38 galpones metálicos destinados a los yacimientos de Mendoza y Comodoro Rivadavia (10.618), a las 12.30 horas.

13|3|59: Camiones y semiremolques (10.620), a las 11.30 horas.

Pliegos y datos en Av. R. S. Peña 777, Capital.
e.18|2-Nº L-10.417.v.28|2|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Expediente: E-86.003|58

Llámase a Licitación Pública Nº 410, cuya apertura tendrá lugar el día 25 de febrero de 1959, a la hora 14 en el local de la Dirección de Administración, Departamento de Abastecimiento (División Adquisiciones), calle Rodríguez Peña 551, 1er. piso, Capital Federal, para la provisión de: "Papeles y cartulinas varias para las artes gráficas".

Para más detalles, consultas y retirar pliegos, en la División Adquisiciones, Rodríguez Peña 551, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 18 horas. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1959. — El Director de Administración.
e.18|2-Nº L-10.407-v.20|2|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Oficina de Conservación y Reparación de Edificios Universitarios
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para el día 27 de febrero de 1959, a las 9 (nueve) horas a objeto de contratar la realización de la obra: "Construcción de un galpón prefabricado en el Instituto de Matemática, Astronomía y Física" de la Universidad Nacional de Córdoba (Resolución Rectoral del 30 de diciembre de 1958, Expediente 1.687-V-58; 31.473-R-58). El acto se llevará a cabo en el local de la Oficina de Conservación y Reparación de Edificios Universitarios, calles Artigas y San Luis, Ciudad de Córdoba, en cuya habilitación podrán los interesados adquirir los planos y pliegos de condiciones y especificaciones, generales y particulares, en la suma de $ 100 minacional (Cien pesos nacionales), de conformidad a la autorización Rectoral del 3 de febrero 1959 (Dictamen de Contaduría, 1.477).
e.18|2-Nº L-10.408-v.28|2|59

Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública para el día veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, a las diez (10) horas a objeto de contratar la realización de la obra: "Ampliación y reformas en el pabellón de Hnas. Religiosas, en el Hospital Nacional de Clínicas" (Resolución Rectoral del 30 de diciembre 1958. Exptes. 1.364-M-58 28.847-R-1958; 35.718-D. A. 58). El acto se llevará a cabo en el local de la Oficina de Conservación y Reparación de Edificios Universitarios, calles Artigas y San Luis, Ciudad de Córdoba, en cuya habilitación podrán los interesados adquirir planos y pliegos de condiciones generales y particulares, en la suma de $ 100 m|n. (Cien pesos nacionales), de conformidad a la autorización Rectoral del 3 de febrero de 1959 (Dictamen de Contaduría Nº 1.477).
e.18|2-Nº L-10.409-v.28|2|59

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 24
Expedientes 1-13.243|58 y agreg.

Llámase a licitación pública para el día 11 de marzo de 1959, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de Drogas y Material de Laboratorio, con destino al Instituto de Química Biológica.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones. — El Jefe del Departamento Administrativo.
e.18|2-Nº L-10.410-v.20|2|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 5 —DGA— 58|59

Llámase a licitación pública para el día 23|2|59, horas 11.30, para provisión taller automotores de una Rural Tracción Simple y un chasis capacidad 3 toneladas, motor a nafta para camión. — Por pliegos de condiciones y cláusulas particulares, recurrir a División Compras y Suministros o representación U.N.T., Florida 846, Buenos Aires.

Acto apertura propuestas tendrá lugar en división compras y suministros, Ayacucho 482, Tucumán. — Director General de Administración, Universidad Nacional de Tucumán.
e.18|2-Nº L-10.420-v.23|2|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

Dirección General de Ingenieros
Azopardo 250, 8 piso, Capital.

Licitación Pública Nº 48 para el día 25 de febrero de 1959.

Paso de Los Libres (Pcia. de Corrientes).

Nº 48: Hora 10.30, provisión sobre vagón Buenos Aires de instrumental eléctrico (transformadores, voltímetros, amperímetros, vatímetros, fasímetros, medidores y conmutadores), con destino a la Central Eléctrica Guarnición Militar Paso de Los Libres, (Provincia de Corrientes), depósito de garantía de licitación 1 ojo sobre el monto de la oferta si excede de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.). Precio de la documentación técnica cinco pesos moneda nacional ($ 5 m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas:

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.
e.18|2-Nº L-10.418.v.20|2|59

Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares.

Llámase a licitación pública para el día 11 del mes de marzo del corriente año, a las 10 horas, para la contratación de la reparación de una instalación de un control de sereno. — Por cualquier información dirigirse a División Adquisiciones Cerrito 572, 2º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.
e.18|2-Nº L-10.419-v.23|2|59

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Dirección Obra Social y Sanidad Policial

Llámase a Licitación Pública Nº 1|59, para el día 5 de marzo de 1959, a las 11 horas, para contratar los trabajos de reparación del Panteón Policial situado en el Cementerio del Oeste.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Economía y Finanzas, Avda. Roque Sáenz Peña 671, piso 7º, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División, de 13 a 19 horas.
$ 1.000.— e.16|2-Nº L-48.383-v.20|2|59

Licitación Pública Nº 4

Fíjase el día 9 de marzo de 1959, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 4, para la adquisición de artículos y materiales para Talleres Gráficos, a consumirse durante el año 1959.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo.

Datos y pliegos de bases y condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la aludida Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, febrero 5 de 1959. — Juan Castañé, Inspector General, Director de Administración.
e.16|2-Nº L-10.357-v.26|2|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Suministros del Estado
Expediente Nº 335.591|59

Llámase a licitación pública para la provisión de aceite de lino cocido, aguarrás mineral.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de febrero de 1959, a las 14.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.17|2-Nº L-10.397-v.19|2|59

Expediente Nº 335.620|59

Llámase a licitación pública para la provisión de bolitas de acero al cromo níquel pigraneado de planchas de grano común.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de febrero de 1959, a las 14.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.17|2-Nº L-10.398-v.19|2|59

Secretaría de Finanzas

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 32.448|58

Llámase a licitación pública Nº 3, el día 26 de febrero de 1959, a las doce y treinta horas para la provisión de manteca, crema de leche y quesos.

Pliegos de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.

Buenos Aires, febrero 17 de 1959. — El Gerente de Administración.
e.17|2-Nº L-10.399-v.19|2|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 50.051|58

Llámase a licitación pública Nº 23|59, para el día 24 del mes de febrero de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto de Maternidad "Ramón Sardá" y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos o informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de antibióticos, drogas de uso farmacéutico, material radiográfico, inyectables, antígenos y sueros e instrumental científico.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1959. — El Director General de Administración.
e.17|2-Nº L-10.396-v.19|2|59

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
Licitación Pública Nº 17-L.
Venta de Uvas para Vinificar

Llámase a licitación pública para el día 21 de febrero de 1959, a las 9.30 horas, para la venta de 729 qq. aproximadamente de uvas para vinificar de la producción del presente año de la Estación Experimental Agropecuaria de Mendoza variedades Malbeck, Semillón y otras (colección).

Los pliegos de bases y condiciones respectivos podrán ser solicitados por los interesados en la Administración de la Estación Experimental Agropecuaria de Mendoza (I.N.T.A.), a Casilla de Correo 3, Luján de Cuyo, Mendoza, Establecimiento donde se efectuará la apertura de las propuestas en el día y hora indicados. — El Director de Administración.

e.16|2-Nº L-10.373-v.20|2|59

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 4.215|58

Llámase a licitación pública Nº 889, cuya apertura se efectuará el día 12 de marzo de 1959, a las 16 horas, en la División Suministros de la Dirección de Parques Nacionales, para la ejecución de la obra: "Casa Parroquial y Prosecución Capilla Anexa", jurisdicción del Parque Nacional Iguazú, Pvcia. de Misiones.

Los pliegos con un cargo de $ 60.— m|n. c|u. pueden retirarse: en la calle Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal, como así también en la Gestoría de la Repartición, calle Entre Ríos 176, Posadas (Misiones) y en la Intendencia del Parque Nacional Iguazú, Pto. Iguazú (Misiones).

Garantía: 1 o|o del valor del presupuesto oficial. — Jefe de la División Suministros.

e.16|2-Nº L-10.374-v.20|2|59

Junta Nacional de Granos

Llámase a licitación pública Nº 87-P|59 para la adquisición de cojinetes tipo Hoffman y S.K.F., de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 430, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 23 de febrero del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.16|2-Nº L-10.372-v.18|2|59

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS
Expediente Nº 315.242|59

Llámase a licitación pública para otorgar la concesión de locales para negocio de mercado a elección en Ciudad Gral. Belgrano, Pdo. de la Matanza, Provcia. de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de febrero de 1959, a las 17.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|2-Nº L-10.370-v.18|2|59

Expediente Nº 315.306|59

Llámase a licitación pública para la provisión de papel y cartulina.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de febrero de 1959, a las 15.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|2-Nº L-10.371-v.18|2|59

Secretaría de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 839, a realizarse el día 10 de marzo de 1959, a las 17 horas, para la ejecución de pavimentos del Barrio "Presidente Rivadavia", ubicado en el predio delimitado por las calles Avenida Riestra, Bonorino, Torres y Curapaligüe de esta Capital, con un Presupuesto Oficial de $ 3.225.320.— m|n.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en Suministros Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal lugar donde se suministrará el pliego previo pago en Tesorería, San Juan 250 Capital, de la suma de $ 300.— por las Cláusulas Particulares y Planos y de $ 100.— por las Bases Generales.

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del 1 o|o del valor del Presupuesto Oficial.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración. e.7|2-Nº L-10.164-v.20|2|59

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado con error en las ediciones del B. Oficial del día 3|2 al 6|2|59.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas para imprenta. Apertura 27 de febrero de 1959 en la Gerencia de Administración a las 15 horas. Retirar pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219.

e.6|2-Nº L-10.255-v.18|2|59

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación pública Nº 298. Por la confección de formularios. Pliegos de condiciones en Depto. de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Capital de lunes a viernes, de 12 a 15.30. Apertura 23 de febrero de 1959, a las 14.

e.16|2-Nº L-10.369-v.18|2|59

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública Nº 6|959 para contratar la impresión de formularios. Apertura de las propuestas: 27 de febrero de 1959, a las dieciséis horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1760, 4º piso, de 11.45 a 19 horas. — La Administración.

e.11|2-Nº L-10.281-v.21|2|59

Llámase a Licitación Pública Nº 5-959 para contratar la adquisición de uniformes y equipos de invierno. Apertura de las propuestas: 2 de marzo de 1959, a las dieciséis horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1760, 4º piso de 11.45 a 19 horas. — La Administración.

e.12|2-Nº L.10.311-v.23|2|59

Instituto de Servicios Sociales Bancarios
Expediente Nº 33.364|58

Llámase a Licitación Pública Nº 2, el día 4 de marzo de 1959, a las doce y treinta horas, para la provisión de carne vacuna, ovina, bobina y porcina.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.

Buenos Aires, febrero 6 de 1959. — El Gerente de Administración.

e.6|2-Nº L-10.269-v.19|2|59

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 3.845 para el día 6 de marzo, a las 10 horas para la contratación de la mano de obra para la colocación de aproximadamente 91 Km. de cañería de acero correspondiente a los ramales de acceso a la Capital Federal de Gasoducto Campo Durán — Buenos Aires. — La adquisición de pliegos y planos puede efectuarse en la División Licitaciones Alsina 1170, Capital de 7 a 13 horas.

e.11|2-Nº L-10.287-v.21|2|59

LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 3846: Reparación de aprox. 20.000 m2. de veredas en Capital Federal, Pvcia. Sud y Pvcia. Norte. — Apertura 23|2|59, a las 10 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 12.30 horas.

e.5|2-Nº L-10.253-v.18|2|59

LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 3.848. — Adq. cañerías de acero galvanizado con o sin costura de 6,4 a 101,6 mm. de diá. nominal. — Apert 27|2|59 a las 10 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 12.30 horas.

e.12|2-Nº L.10.309-v.23|2|59

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.854: Adq. soda solvay. Apert. 23|2|59, a las 11 hs.

Pliego Nº 3.855: Transporte cilindros gas envasado entre Pta. Almacenaje Gas Mendoza y/o Destilería Luján de Cuyo y la Pta. Gas Envasado San Rafael (Mendoza). Apert. 23|2|59, a las 9 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.16|2-Nº L-10.376-v.20|2|59

Llámase a Licitación Pública Nº 3.856 para el día 17 de marzo, a las 10 horas, para la contratación de la mano de obra para la construcción de la red de distribución y servicios de gas en la ciudad de Mar del Plata. Los pliegos y planos pueden adquirirse en la División Licitaciones, Alsina 1170, Capital, de 7 a 13 horas.

e.16|2-Nº L-10.377-v.26|2|59

Pliego Nº 3.850: Caños de acero negro, varias medidas. Apert. 9|3|59, a las 11 hs. Pliego Nº 3.851: Accesorios galvanizados para caños, de fundición maleable. Apert. 2|3|59, a las 10 horas. Pliego Nº 3.852. Accesorios de hierro fundido para cañerías. Apert. 4|3|59, a las 10 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 12.30 horas.

e.16|2-Nº L-10.378-v.26|2|59

Pliego Nº 3.849: Construcción e instalación de un acumulador de vapor en la Superusina Corrales. Apert. 3|3|59, a las 10 hs. Pliego Nº 3.853. Adq. válvula tipo esclusa de plato simple a cuña sólida. Apert. 4|3|59, a las 11 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 12.30 horas.

e.16|2-Nº L-10.379-v.20|2|59

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

27|2|59 Cañerías de conducción (10.520). a las 11 horas.
2|3|59 Elementos para envasado y expedición de flúidos para encendedores (10.608), a las 12.30 horas.
5|3|59 Guantes generales de trabajo (10.413), a las 10 horas.
5|3|59 Bombas transportables contra incendio (10.617), a las 12 horas.

e.6|2-Nº L-10.261-v.19|2|59

Llámase a Licitaciones Públicas:

Día 18|II|59: Nº 60|59, contratación de peones, 10 hs; Día 24|II|59: Nº 66|59, comestibles, 10 hs.; Nº 96|58, camisas de acero, 10.15 hs.; Nº 62|59, equipo soldadura, 10.30 hs.; Nº 64|59, electrobombas, 10.45 hs. Día 26-II-59: Nº 156|58, maderas, 10 hs.; Nº 55|59, carpas, 10.15 hs.; Nº 63|59, reparación motor diesel, 10.30 horas; Nº 57|59, cámaras y cubiertas, 10.45 hs.; Nº 56|59, reparación motocompresor, 11 hs. Día 2-III-59: Nº 61|59, caldera calefacción, 10 hs.; Nº 59|59, botas de goma, 10.15 horas; Nº 58|59, guantes de cuero 10.30 hs.; Nº 67|59, extractores de aire, 10.45 hs.; Nº 65|59, codos bujes y cuplas 11 hs. Día 16-III-59: Nº 98|58, interruptores, 10 hs.; 141|58, cable para mina, 10.30 hs. — Pliegos e informes: Av. R. S. Peña 1190 — Capital, de 9 a 12 horas. — Martín Usuma, Coronel de Intendencia (R.), Gerente.

e.6|2-Nº L-10.262-v.19|2|59

REMATARA

Automotores usados: Coupés, pick-ups, jeeps y camiones, marcas Ford, Chevrolet, Dodge, Mack, Thornicroft, Willys y Fiat, modelos 1938 a 1952, cuya venta se realizará en subasta pública el día jueves 26 de febrero de 1959, a las 10 horas, en el Almacén Central de YPF (Av. Antártida Argentina Nº 9 bis, Puerto Nuevo).

Exhibición: a partir del día 23 de febrero de 1959, de 8 a 12 horas, en el mencionado Almacén Central.

Catálogos: En C.L.R.M. (Viamonte 783, 5º piso, Capital) y en el Almacén Central de YPF (Puerto Nuevo) de 8 a 12 horas.

e.16|2-Nº 10.356-v.20|2|59

PLAZA HUINCUL
Licitación Pública 571

Contratación mano de obra para la apertura de caminos, explanaciones, construcciones de terraplenes, etc., en los distintos Yacimientos de la Administración Neuquén (Plaza Huincul), hasta un monto de "Un Millón de Pesos" ($ 1.000.000 m|nacional).

Fecha de apertura: 27 de febrero de 1959, a las 11 horas en la Administración Neuquén (Plaza Huincul), FCNGR.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la referida administración, sin cargo alguno

e.11|2-Nº L-10.285-v.21|2|59

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Postergación Licitación Pública Nº 44|58
Instalaciones Electromecánicas Central Termoeléctrica "Calchines"

Comunícase a los interesados que por Resolución Nº 264|59, se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 44|58, para el 6 de julio de 1959, a las 12 horas y tendrá lugar en la Subgerencia Talleres y Suministros. Lavalle 1554, Capital Federal.

e.13|2-Nº L. 10.321-18|2|59

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales a realizarse el 6 de marzo de 1959 y a las horas que a continuación se detallan:

20|59: a las 12.30 horas. — Cajas esquineras.

21|59: a las 13 horas. — Alambres y cables de cobre revestido.

22|59: a las 13.30 horas. — Brazos, bulones, chapas, pernos, tillas, grapas de hierro galvanizado.

23|59: a las 14 horas. — Válvulas globo, especiales para vapor sobrecalentado y válvulas globo para agua.

Retiro de pliegos en Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.11|2-Nº L-10.286-v.21|2|59

Llámase a licitación pública, a realizarse el 9 de marzo de 1959, para la provisión de materiales y a las horas que a continuación se detallan:

24|59, a las 13 horas: Hierro redondo para hormigón y alambre de hierro negro.

25|59, a las 12.30 horas. Motores Mack Diesel "Thermodine" y motor Hércules naftero.

26|59, a las 13 horas. Hierro redondo para hormigón, chapas de hierro galvanizado, hierro perfil y alambre de hierro.

Retiro de pliegos, en Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital, de 12 a 16 horas.

e.16|2-Nº L-10.375-v.18|2|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 4 - DGA - 58

Llámase a licitación pública para el día 18|3|59, horas 11.30, para provisión Instituto Radiología y Oncología de una bomba cobalto - 60 - 1000 r. — Por pliego de condiciones y cláusulas particulares recurrir a División Compras y Suministros o Representación U. N. T., Florida 846, Buenos Aires.

Acto apertura propuestas, tendrá lugar en División Compras y Suministros, Ayacucho 482, Tucumán.

Director General Administración, Universidad Nacional de Tucumán.

e.13|2-Nº L-10.324-v.9|3|59

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
Dirección General de Administración
DIVISION COMPRAS
Expediente Nº 44.280|59

Licitación Pública Nº 20. Apertura el 2|3|59, a las 15.45 horas.

Llámase a licitación pública a partir de la fecha y durante tres (3) días hábiles, para resolver, con destino a Institutos Nacionales de Sordomudas, Sordomudos, Educación Física, (Sección Mujeres) y Jardín de Infancia "Mitre, de Cap. Fed. e Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano", de San Fernando (Pvcia. de Buenos Aires), la provisión de pan, harina, fideos, etc., a efectuarse desde el 1º de mayo hasta el 31 de octubre de 1959.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora arriba indicadas, en la División Compras de este Ministerio, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

e.16|2-Nº L-10.362-v.18|2|59

Expediente Nº 44.276|59

Licitación Pública Nº 19. Apertura el 2|3|959, a las 15.30 horas.

Llámase a licitación pública a partir de la fecha y durante tres (3) días hábiles, para resolver, con destino a Institutos Nacionales de Sordomudas, Sordomudos, Educación Física (Sección Mujeres) y Jardín de Infancia "Mitre" de Capital Federal, e Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano", de San Fernando (Pvcia. de Bs. Aires), la provisión de leche, manteca, huevos, etc., a efectuarse desde el 1º de mayo hasta el 31 de octubre de 1959.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora arriba indicadas, en la División Compras de este Ministerio, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

e.16|2-Nº L-10.363-v.18|2|59

DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Expediente Nº 44.295|59

Licitación Pública Nº 18. Apertura el 2|3|59, a las 15.15 horas.

Llámase a licitación pública a partir de la fecha y durante tres (3) días hábiles, para resolver, con destino a los Institutos Nacionales de Sordomudas, Sordomudos, Educación Física (Sección Mujeres), Jardín de Infancia "Mitre", de Capital Federal, e Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano", de San Fernando, (Pvcia. de Buenos Aires), la provisión de verduras y frutas, a efectuarse desde el 1º de mayo hasta el 31 de octubre de 1959.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento de Compras, División Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora arriba indicadas en el Departamento de Compras de este Ministerio, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

e.16|2-Nº L-10.364-v.18|2|59

Expediente Nº 44.130|59

Licitación Pública Nº 17, apertura el 2|3|59, a las 15 horas.

Llámase a licitación pública a partir de la fecha y durante tres (3) días hábiles, para resolver, con destino a los Institutos Nacionales de Sordomudas, Sordomudos, Educación Física (Sección Mujeres), Jardín de Infancia "Mitre" de Capital Federal, e Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano", de San Fernando (Pvcia. de Bs. Aires), la provisión de carne y derivados, fiambres y pescado, a efectuarse desde el 1º de mayo hasta el 31 de octubre de 1959.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento de Compras, División Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Compras de este Ministerio, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

e.16|2-Nº L-10.365-v.18|2|59

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
Dirección General de Administración
DIVISION COMPRAS
Expediente Nº 44.607|59

Licitación Pública Nº 21, apertura el 2|3|959 a las 16 horas.

Llámase a licitación pública a partir de la fecha y durante tres (3) días hábiles, para resolver con destino a Institutos Nacionales de Sordomudas, Sordomudos, Educación Física (Sección Mujeres) y Jardín de Infancia "Mitre" de Capital Federal e Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano", de San Fernando (Pvcia. de Bs. Aires), la provisión de artículos de almacén, café y té, a efectuarse desde el 1º de mayo hasta el 31 de octubre de 1959.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora arriba indicadas, en la División Compras de este Ministerio, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

e.16|2-Nº L-10.361-v.18|2|59

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ciencias Económicas
Expediente 55|58|59

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de febrero de 1959, a las 12 horas, para la adquisición de libros por un valor de m$n. 500.000.— Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Contaduría de esta Facultad, Córdoba 2122, 1er. piso, cualquier día hábil, de 9 a 12 horas. — Juan C. Lavori, secretario administrativo.

e.16|2-Nº L-10.358-v.18|2|59

Expediente 60|58|59

Llámase a licitación pública para el día 26 de febrero de 1959, a las 11 horas, para la adquisición de heladera, heladeras vitrinas, cocinas a gas, equipo de cafetería y máquina para preparar pocillos de café, por un valor de m$n. 100.000. Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Contaduría de la Facultad, Córdoba 2122, 1º piso, cualquier día hábil, de 9 a 12 horas. — Juan C. Lavori, secretario administrativo.

e.16|2-Nº L-10.359-v.18|2|59

Expediente 61|58|59

Llámase a licitación pública para el día 26 de febrero de 1959, a las 10 horas, para la adquisición de mesas y sillas para el salón comedor por un valor de m$nacional 400.000.—. Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Contaduría de esta Facultad, Córdoba 2122, 1º piso, cualquier día hábil, de 9 a 12 horas. — Juan C. Lavori, secretario administrativo

e.16|2-Nº L-10.360-v.18|2|59

Facultad de Agronomía y Veterinaria
Licitación Pública para la provisión de forrajes y alimentos para ganado.
Expediente 8.100|58

Llámase a licitación pública Nº 1, para el día 25 de febrero de 1959, a las 10 horas, para la provisión de forrajes y alimentos para ganado. El pliego de condiciones, bases y demás detalles pueden ser retirados de la Oficina de Compras de la citada Facultad, Avda. San Martín 4453, T. E. 51-5857, de 8 a 12 horas.

e.16|2-Nº L-10.366-v.18|2|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Licitación Pública Nº 547/58 (DGI)
2º LLAMADO

Se comunica que ha sido diferida hasta nuevo aviso la fecha de apertura de ofertas para la licitación pública Nº 547/58 (DGI). 2º llamado, que debe realizar este departamento para contratar la "Provisión y montaje de una Subestación de Transformación" en la Fábrica Militar "San Lorenzo", sita en la localidad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe. — Fdo.: Daniel José Salazar. Coronel a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.2|2-Nº L-10.181-v.20|2|59

División Compras
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963
LICITACIONES PUBLICAS

10|3|59. — Nº 72|59 a las 8.45 horas Por Instrumentos para Laboratorios de Comunicaciones: (frecuencímetros, medidor de intensidad, generador, medidor d potencia, receptor de comunicaciones).
10|3|59. — Nº 73|59. a las 9.15 horas Por fresas.
Por pliego de condiciones y demás documentación dirigirse a la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería. (de 8 a 10.30 horas), del importe de m$n. 5.— valor de la respectiva documentación. — El Director General.
e.11|2-Nº L-10.289-v.21|2|59

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Gualeguaychú (Prov. de Entre Ríos)

Licitación pública Nº 41, para el día 10 de marzo de 1959, hora 10.30; 2do. llamado: Construcción de un edificio para la usina eléctrica en el Cuartel del Regimiento 3 de Caballería "General Martín Rodríguez". — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de setecientos ochenta y siete mil seiscientos ochenta pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional ($ 787.680,46 m|n.) — Precio del Legajo Nº 6.050 ochenta y ocho pesos moneda nacional ($ 88.— m|n.). — Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, hasta el 3 de marzo de 1959, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.
e.4|2-Nº L-10.243-v.23|2|59

Inspección Regional de Gendarmería Nacional
Licitaciones Públicas: 1|59, 2|59, 3|59 y 4|59

Apertura: 18 de marzo de 1959, a las 9.30, 10.30, 11 y 11.30 horas respectivamente. Adquisición materiales construcción las dos primeras y sanitarios las restantes, destinados a los Barrios Viviendas de los Escuadrones Chos Malal, en Chos Malal, Neuquén y San Martín de los Andes, en San Martín de los Andes, Neuquén.

Licitaciones Públicas: 5|59 y 6|59

Apertura: 19 de marzo de 1959, a las 10 y 10.30 horas, respectivamente. Adquisición materiales sanitarios destinados a los Barrios Viviendas de los Escuadrones Lago Buenos Aires, en Perito Moreno, Provincia Santa Cruz y José de San Martín, en José de San Martín, Provincia Chubut.
Los pliegos de estas seis licitaciones podrán ser solicitados personalmente o por carta a: Inspección Regional de Gendarmería Nacional, Venezuela 1823, 1er. piso, Capital Federal, de 13 a 20 horas o en las inspecciones de Obra de los Escuadrones mencionados precedentemente. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1959. — 2º Comandante Elkfury, secretario.
$ 8.250.— e.16|2-Nº L-48.367-v.4|3|59

Secretaría de Marina

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES

Llámase a Licitación Pública Nº 3|59 para el día 17 de marzo del año 1959, a las 15.30 horas, para la ejecución de trabajos en el Transporte A.R.A. "B.L.T.4" surto en el dique 2 del Puerto de esta Capital, consistentes en: construcción de casillajes en puente de navegación, puente de botes y cubierta principal; colocación de artefactos sanitarios y pisos; calefacción y tuberías; amueblamiento completo para todas las dependencias del buque, etc. — Valor del pliego: m$n. 100.00
Apertura de licitaciones: en la División Licitaciones y Compras, Bmé. Mitre 430 6º piso, Capital Federal. — Buenos Aires 4 de febrero de 1959.
e.11|2-Nº L-10.293-v.21|2|59

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 7|59, para el día 31 de marzo de 1959, a las 15 horas. — Objeto: Por la ampliación y refección del Policlínico Ferroviario Añatuya.
Apertura y lectura de las propuestas e 31 de marzo, 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios. Junín 222, Capital.
Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.
e.11|2-Nº L-10.277-v.27|2|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO DE MATERNIDAD "RAMON SARDA"
Expediente Nº 47.721|58

Llámase a licitación pública Nº 21|59 para el día 23 del mes de febrero de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto de Maternidad "Ramón Sardá" y durante el año 1959.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: Verduras, leche, papas, huevos y hielo.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1959. — El Director Gral. de Administración.
e.16|2-Nº L-10.367-v.19|2|59

DIRECCION DE PLANIFICACION Y CONSERVACION
Expediente Nº 80.710|58

Llámase a Licitación Pública Nº 1|59. D.P.C., para el día 27 del mes de febrero de 1959, a las 16.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Planificación y Conservación, durante el año 1959.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Planificación y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Sector Licitaciones y Compras de la Dirección mencionada, sita en Paseo Colón 255, 4º piso, Capital Federal, y a la Dirección de Adquisiciones Ventas, Contratos y Patrimonial, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: chapas acanaladas de fibrocemento y zinc.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.
e.16|2-Nº L-10.368-v.18|2|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Llámase a Licitación Pública Nº 202-M hasta el día 3 de marzo de 1959, 14.30 horas. Provisión: Piedra granítica.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego: $ 15.— m|n.
e.6|2-Nº L-10.266-v.19|2|59

Licitación Pública
Expediente 34.926|958

Piezas especiales de hierro fundido. — 2|3|959, a las 15, Charcas 1840.
e.11|2-Nº L-10.296-v.21|2|59

Licitación Pública
Expediente 37.041|1958

Cal viva aérea. 26|2|1959, a las 15. Charcas 1840.
e.2|2-Nº L-10.173-v.11|2|59
e.16|2-Nº L-10.173-v.18|2|59

Nota. Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del día 12|2 al 14|2|59.

Licitación Pública
Expediente 5.151|958

Caños rectos de hormigón armado. — 11|3|959 a las 15. Charcas 1840.
e.17|2-Nº L-10.402-v.27|2|59

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 175|59, hasta el día 24 de marzo de 1959, a las 16 horas, para la construcción de cuatro elevadores de campaña de 5.000 toneladas de capacidad cada uno, en las localidades de Colonia Barón, Eduardo Castex y San Martín (Pvcia. de La Pampa) y Stroeder (Pvcia. de Buenos Aires). Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional y Juzgados Nacionales de Santa Rosa y Bahía Blanca. Pliego $ 300.— m|n. Presupuesto Oficial: $ 56.126.617.— m|n.
e.2|2-Nº L.10.171-v.20|2|59

Llámase a Licitación Pública Nº 177|58, hasta el día 30 de marzo de 1959, a las 16 horas, para la provisión y montaje de maquinarias y equipos destinados a la ampliación del almacenamiento del elevador terminal de Rosario, Unidad XIII, Provincia de Santa Fe. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional, Juzgado Nacional de Santa Fe y Dirección Zona Norte (Edificio Aduana, planta alta, Rosario). Pliego $ 350.— m|n. Presupuesto oficial $ 34.750.000 m|n.
e.13|2-Nº L-10.322-v.28|2|59

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección de Suministros

Llámase a licitación pública Nº 209-M hasta el día 4 de marzo de 1959, 14.30 horas, provisión de material sanitario.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego: $ 15.00, m|n.
e.11|2-Nº L-10.297-v.21|2|59

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 210-M hasta el día 26 de febrero de 1959, 14,30 horas, provisión: Pino Paraná.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego: $ 5.— m|n
e.16|2-Nº L.10.380-v.18|2|59

Dirección de Suministros

Llámase a licitación pública Nº 211-M hasta el día 27 de febrero de 1959, 14.30 horas, provisión cal hidráulica.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.
Pliego: $ 5.00 m|n.
e.17|2-Nº L-10.400-v.19|2|59

Llámase a licitación pública Nº 200-O, hasta el día 16 de marzo de 1959, a las 16 horas, para la provisión e instalación de tres ascensores por "ajuste alzado" en el edificio del Instituto Nacional de Previsión Social, sito en la calle Piedras Nº 351|71, Capital Federal. Presupuesto Oficial, $ 930.000.00 m|n. — Pliegos y consultas: Dirección de Suministros (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. Precio documentación: $ 30.00 m|n. Venta de 12 a 17 y 30 horas. — Presentación propuestas: citada Dirección hasta el día y hora indicados.
e.17|2-Nº L-10.401-v.5|3|59

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 56-P|59

Nº 56-P|59: 13|3|59 a las 10.30. Por la provisión de capacitores con dieléctricos de polietileno.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones. Paseo Colón 731, 3º piso, Capital Federal, de 11,30 a 18 horas.
e.16|2-Nº L.10.381-v.18|2|59

Licitación Pública Nº 43-P|59

Nº 43-P|59. — 13|3|59 a las 11. Por la provisión de tanques y cañerías para duchas y baños portátiles.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal de 11.30 a 18 horas.
e.16|2-Nº L.10 382-v.18|2|59

Licitación Pública Nº 45-P|59

Nº 45-P|59. — 12|3|59 a las 10. Por la provisión de mechas de acero.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal de 11.30 a 18 horas.
e.16|2-Nº L.10.383-v.18|2|59

Secretaría de Transportes

LICITACION HOTEL DE TURISMO INTERNACIONAL
Comisión Decreto Nº 3.688|58

Llámase a licitación pública para la construcción, habilitación y explotación de un Hotel de Categoría Especial con destino a Turismo Internacional, en la zona de Palermo de esta Capital Federal en terreno ubicado en Avda. Figueroa Alcorta entre Austria y Tagle, con superficie aproximada 15.321 mts. con 82 cms., de propiedad del Estado que se ofrece en venta con tal fin.
La construcción, habilitación y explotación del referido hotel será por cuenta exclusiva de la firma que resulte adjudicataria.
La apertura y lectura de las propuestas se realizará el día 18 de junio de 1959, a las 16 horas, en la sede de la Comisión Decreto Nº 3.688|58, Avda. de Mayo 525, 1er. piso - Secretaría Técnica del Intendente Municipal, donde deberá requerirse el pliego de condiciones y presentarse las propuestas que se formulen.
e.18|2-Nº L-10.431-v.12|3|59

Talleres de Reparaciones Navales
División Licitaciones y Compras

Licitación Pública Nº 1|59. — Llámase a presentación de propuestas por la provisión de 364 toneladas de chapas de acero naval Siemens Martin de varias medidas. Las ofertas se recibirán hasta el momento de apertura a las 15 horas del día 16 de marzo de 1959, en la División Licitaciones y Compras, calle Caboto 1350, 2º piso, Capital, donde podrá ser retirado el pliego respectivo, de lunes a viernes, de 11 a 18 horas.
e.17|2-Nº L-10.403-v.27|2|59

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 565 para: Provisión de acero dulce, varias medidas. Apertura 10 horas del 13|3|959. Nº 567, para: provisión de estopa de algodón. Apertura 10 horas del 16|3|959. Nº 568, para: provisión de tela para repasadores, tela espigada para cristaleros y granité de algodón para servilletas. Apertura 10 horas del 18|3|959. — Nº 569, para: provisión de bolsas de papel, manteles, servilletas, cajas de cartón, pajitas, vasos de papel, etc. Apertura 10 horas del 19|3|959.
Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes, de 11.30 a 13.30 horas.
Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er piso, Capital.
e.17|2-Nº L-10.404-v.27|2|59

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4|59, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Cap. Federal, para el día 23 de marzo, a las 16 horas, para la adquisición de cal grasa aérea, cal hidráulica, cemento portland, fieltro saturado de asfalto, hidrófugo en pasta, ladrillos comunes, canto rodado, cascotes de ladrillos comunes, piedra partida, yeso blanco en polvo, mosaicos calcáreos y graníticos, azulejos blancos, ladrillos huecos, metal desplegado picielorraso, polvo de ladrillos comunes, y adoquines graníticos (municipal, retirar pliegos, de 12 a 19 horas, en la dirección nombrada.
e.17|2-Nº L-10.405-v.27|2|59

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION DE ULTRAMAR

Llámase a Licitación Pública Nº 1|59 para la venta, con opción al cese de bandera de los buques: "Formosa", "Misiones", "Sud", "Quilmes".
Pliego de condiciones en Div. Licitaciones y Compras, Corrientes 389, 6º piso, Cap., de 11 a 18 horas. — Apertura: 16 de marzo de 1959, a las 16 horas. — Administrador General.
e.7|2-Nº L-10.272-v.20|2|59

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 7.396|59. Segmento freno eje delantero. Apertura: 26|2|59 a las 10.50 horas. — L. P. Nº 7.434|59: Cojinetes y conos. Apertura: 6|3|59 a las 10.40 horas. — L. P. Nº 11.874|59: Cables flexibles y alambre de cobre electrolítico. Apertura: 6|3|59 a las 10.35 horas. — L. P. Número 22.375|59: Carbón de piedra para fragua. Apertura. 9|3|59 a las 10.45 horas. — L. P. Nº 22.415. Detergente especial. Apertura: 27|2|59 a las 10.55 horas. Valor de los pliegos: m$n. 10.— c|u. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.
e.16|2-Nº L.10.386-v.20|2|59

FERROCARRIL D. FAUSTINO

E. F. E. A. — Ferrocarril General Bartolomé Mitre. Se comunica que la apertura de la licitación Nº 894, A. M. G. 2|3.860|58, por 200.000 kilos de chapas de acero acanalada cincadas, se ha postergado para el día 27|2|59, a las 9 horas, en Avenida Maipú 1302, of. 407, donde se entregan también los formularios.
e.11|2-Nº L-10.304-v.21|2|59

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará en el día y hora indicado, la provisión de: — Apertura el 13|3|59: Pub. 564. — 10 hs. Ladrillos refractarios para hornos locomotoras y fundición. Pliego y planos $ 45.— m|n.
Retirar pliegos Depto. Suministros Secc. Licitaciones, Est. Fco. Lacroze, 5º piso, Capital Federal, días hábiles de 8.30 a 11.30 horas.
e.12|2-Nº L.10.316-v.23|2|59

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Depto. Suministros)
Expte. M. 59|31

Llama a licitación pública para la venta de estructuras metálicas, originalmente destinadas a carrocerías de locomotoras Diesel eléctricas.
Apertura 27|2|59, 9 horas. — Informes: oficina muestras y venta de pliegos. — Bmé. Mitre 2973, Capital. Lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas.
e.16|2-Nº L.10.384-v.20|2|59

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Al C. P. 4|1959

Licitaciones Públicas, 9 marzo 1959 11 horas: Delantales, cubrebrazos, botas de cuero, guantes de cuero, lona y amianto OC.53|58 Ax. 45. 17 marzo 1959, 9 hs., piedras esmeriles OC.27|58 Ax. 11. 17 marzo 1959, 10 hs. Aisladores para telégrafo OC.8|58. Ax. 58. 17 marzo 1959. 11 hs. aceros especiales OC.17|58 Ax. 24. 18 marzo 1959, 10 hs. compensador para señalización OC.10|58 Ax. 1. 19 marzo 1959, 10 hs. anclas para vía OC.48|59. 19 marzo 1959 11 hs. repuestos para paragolpes automáticos OC.60|58 Ax. 3. — Consultas y retiro de pliegos, oficina licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital. — La Administración.
e.16|2-Nº L.10.385-v.20|2|59

SUMARIO

EDICION DE 40 PAGINAS

RECLAMO: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.